

# COMPañÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO "LA CHURONITA CIA. LTDA."

Resolución Nr. 08. A. DIC. 198 de 28 de Mayo del 2008

Saquisilí, 20 de Septiembre del 2011.

Doctora. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS "AMBATO":  
Presente.-

Recibido 26 SET. 2011  
11450

3044  
AP 2

96763

De mi consideración:

Sr. LUIS ALONSO GUANOLUISA COFRE, GERENTE GENERAL de la  
COMPañÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA.  
LTDA." debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente se servirá encontrar dos Escrituras Públicas de Cesión de Participaciones, mismas que solicito se digne revisar a fin de proceder a inscribir en el registro Mercantil de la ciudad de Saquisilí, y mismas que fueron debidamente registradas en los libros sociales correspondientes al año 2011.

CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 0501939755 INVERSION NACIONAL	Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza C.C. No. 050050055-8 INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00
Luis Alonso Guanoluiza Cofre C.C.No.0501291017 INVERSION NACIONAL	Carlos Alberto Freire Martinez C.C. No. 050178390-6. INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00
Cesar Octavio Oña C.C. No. 050156562-6 INVERSION NACIONAL	Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 050310116-4. INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00
Luis Franklin Guanoquiza C.C. No. 050252922-5 INVERSION NACIONAL	Sergio Hermel Tenorio Taipe C.C. No. 050215498-2. INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

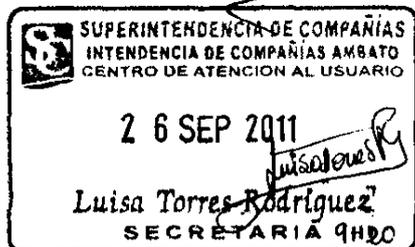
Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

La Compañía tiene el expediente: No. Exp. No. 96763.

29 SET 2011  
SECCIÓN REGISTRO  
RECIBIDO

Atentamente,

Sr. Luis Alonso Guanoluiza Cofre  
GERENTE SECRETARIO



Asignado 26 SET 2011 11448 JOP

R. del E.



aut. 10/01/07

STP 96763

**NOTARIA SEGUNDA**

**AB. WILSON CEPEDA V.**

**NOTARIO**

Copia: PRIMERA

Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA LIDA.

Otorgada el 19 de JULIO del 20 11

Por: LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y SEÑORA.

A favor de: SERGIO HERMEL TENORIO TAIPE

Cuántía: \$ 34 USD

Dirección: Palacio de Justicia - Bolívar y Belisario Quevedo (esquina)  
Teléfono: 03-2727356

**Salcedo - Ecuador**

IMPRESA ANDRADE Quito 1674 - Telf. 2815873 / Libros 006

Registrado 27 SET. 2011

ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPANIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA.  
LTDA.

OTORGADA POR: LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y DALILA  
JAGQUELINE MENA FLORES

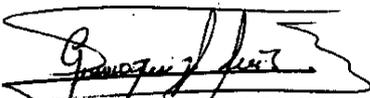
A FAVOR DE: SERGIO HERMEL TENORIO TAIFE

CUANTIA: \$ 34

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día martes diecinueve de julio del dos mil once, ante mi ABOGADO WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, Notario Segundo del Cantón Salcedo, libre y voluntariamente comparecen por una parte los cónyuges señores LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y DALILA JAGQUELINE MENA FLORES, casados; y, de otra parte el señor SERGIO HERMEL TENORIO TAIFE, casado.- Los comparecientes domiciliados en el cantón Saquisilí, de tránsito por este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces, a quienes les conozco, doy fe.- Cumplidos que fueron por mi el Notario los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta que en forma textual, dice: SEÑOR NOTARIO.- En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de Participaciones de la COMPANIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA. de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y DALILA JAGQUELINE MENA FLORES; y, el señor SERGIO HERMEL

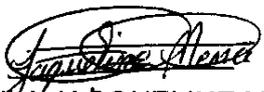
TENORIO TAIPE de estado civil casado, domiciliados en el cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** La Compañía de Transporte Terrestre Pesado La Churonia Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo el doce de mayo del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil del Cantón Saquisilí el once de junio del año dos mil ocho, bajo la partida **Número DOCE**, con Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08. A. DIC. 198 del veinte y ocho de Mayo del año dos mil ocho; con Ochocientos cuatro participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una pertenecen a LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO.- **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente, el día viernes ocho del mes de julio del año dos mil once, en la oficina de la Cía.; y, AUTORIZÓ a los socios LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y DALILA JAGQUELINE MENA FLORES la cesión de sus participaciones a favor de SERGIO HERMEL TENORIO TAIPE, para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes.- **CUARTA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, hoy día diecinueve de Julio del dos mil once, los cónyuges LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y DALILA JAGQUELINE MENA FLORES ceden y traspasan a favor del señor SERGIO HERMEL TENORIO TAIPE, las treinta y cuatro participaciones, que poseen, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- **QUINTA PRECIO.-** El valor que paga el señor Sergio Hermel Tenorio Taipe, a los cedentes señores Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano y Dalila Jagqueline Mena Flores, es el precio de UN DÓLAR Estadounidense por cada acción, dando un total de TREINTA Y CUATRO DOLARES

AMERICANOS.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios aceptan el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses, la presente sesión de participaciones sociales, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los tramites y gestiones necesarias para su registro.- De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la Notaría Segunda del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Edgar Efraín Guamaní Lema, Abogado, Matricula profesional cero cinco del dos mil dos raya trece del Foro de Abogados de Cotopaxi.- La minuta constituye parte fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo a escritura publica la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



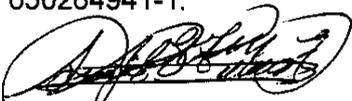
LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA SINCHIGUANO ✓

C.C. 050252922-5.



DALILA JAGQUELINE MENA FLORES ✓

C.C. 050264941-1.



SERGIO HERMEL TENORIO TAIBE ✓

C.C. 050215498-2.

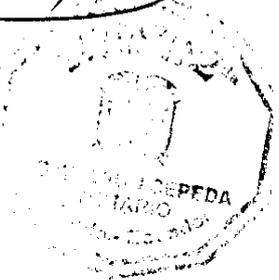


EL NOTARIO

DOY FE QUE SE OTORGO ANTE MI, Y EN  
FE DE ELLO, CON TIEMPO ESTA... *Salcedo*  
"COPIA" ... Y ...  
... DEL 2011...



*Wilson Cepeda*  
AB. WILSON CEPEDA  
NOTARIO SEGUNDO



RECIBI. - TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION  
DE COMPANIA DE TRANSPORTES TERRESTRE PESADO LA CHORRINZA CIA LTDA,  
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, LA ESCRITURA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LUIS FRANKLIN GUANQUIZA  
SINCHIGUANO EN FAVOR DEL SEÑOR SERGIO HERMEL TENORIO TAIFE.  
DOY FE.

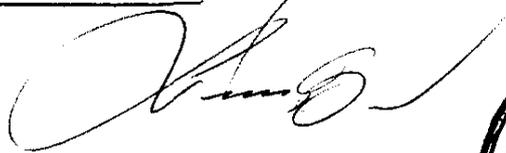
SALCEDO A 25 DE JULIO DEL 2011

*Wilson Cepeda*  
EL NOTARIO



AB. WILSON CEPEDA  
NOTARIO SEGUNDO  
Salcedo - Ecuador

**RAZON.-** Con esta fecha tome nota al margen de la partida original de constitución de la **Compañía de Transporte Terrestre Pesado la Churonia Cia. Ltda.**; del Registro Mercantil, sobre la cesión de participaciones que hace Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, a favor de Sergio Hermel Tenorio Taipe. Lo certifico en Saquisilí a, nueve de Septiembre del año dos mil once. **EL REGISTRADOR ENCARGADO.-**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

En el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, hoy día viernes ocho de julio del año dos mil once, a las 19H00, en la oficina de la Compañía de Transporte Terrestre Pesado La Churónita Cia. Ltda., ubicada en la calle 24 de Mayo y Cotopaxi, domicilio del señor Luis Alonso Guanoluisa, del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, previa convocatoria realizada por el señor Presidente, en esta fecha se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Guanoluisa Cofre Luis Alonso, Guanoquiza Sinchiguano Luis Efraín, Guanoquiza Sinchiguano Luis Franklin, Oña Guanoquiza Cesar Octayio, Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter y Ninasunta Ninasunta Segundo Reynaldo, quienes, constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 119 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario;
  2. Instalación de la sesión por parte del señor Presidente;
  3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;
  4. Informe del señor Presidente;
  5. Informe del señor Gerente;
  - 6.- Autorización para la Cesión de Participaciones de algunos Socios a favor de Terceras Personas.
  - 7.- Resoluciones.
- Preside la Junta el señor Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, y actúa como secretario de la Junta el señor Luis Alonso Guanoluisa Cofre.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes. El señor presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a seguir con el orden del día.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, en donde el señor Gerente procede a dar lectura del acta anterior No. 07 de este año, conocida que fue por los asistentes se la aprueba sin modificación alguna. Dentro del cuarto punto del orden del día toma la palabra el señor presidente e informa que es de conocimiento de todos los socios que entro en vigencia la nueva Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, por lo que debemos conducir los vehículos con responsabilidad y con esto evitaremos las sanciones que hoy son muy fuertes, tanto económicas como la perdida de los puntos, además debo informar que todo lo concerniente a los pagos y balances lo tenemos al día. Inmediatamente el señor Gerente toma la Palabra e informa dentro del quinto punto del orden del día, que se ha realizado todos los pagos de ley, estamos al día en la cámara de Comercio y al día con el SRI., así como también se recaudo las cuotas y aportes de los socios, teniendo a la fecha recaudado en su totalidad. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día que dice: **AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ALGUNOS SOCIOS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS**, Inmediatamente el señor presidente concede la palabra a los señores; Guanoluisa Cofre Luis Alonso, Guanoquiza Sinchiguano Luis Franklin.

Oña Guanoquiza Cesar Octavio, Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter, quienes en su orden manifiestan entonces que desean transferir treinta y cuatro participaciones sociales cada uno, así el Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano al señor Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, el señor Luis Alonso Guanoluisa Cofre al señor Carlos Alberto Freire Martínez, el señor Cesar Octavio Oña Guanoquiza, al señor Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y el señor Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, al Sergio Hermel Tenorio Taipe, para cuyo efecto solicitan que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido los señores Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, Carlos Alberto Freire Martínez, Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y Sergio Hermel Tenorio Taipe, por encontrarse presentes por invitación de los socios, hacen público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevos socios, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se comprometen desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que los señores Luis Alonso Guanoluisa Cofre, Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, Cesar Octavio Oña Guanoquiza, Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano, desean ceder treinta y cuatro participaciones, a favor de los interesados quienes se encuentran presentes y por ser necesario ya que se necesita de mas unidades que nos ayuden en los fletés que tenemos, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta y no existiendo dentro de los socios interesados por el derecho preferente que tienen estos resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder a los señores Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, Carlos Alberto Freire Martínez, Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y Sergio Hermel Tenorio Taipe;

2.- Autorizar a los señores Luis Alonso Guanoluisa Cofre, Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, Cesar Octavio Oña Guanoquiza, Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano, para que transfieran cada uno, treinta y cuatro participaciones sociales que poseen actualmente en la compañía a favor del señor Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, Carlos Alberto Freire Martínez, Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y Sergio Hermel Tenorio Taipe.

**RESOLUCION:** Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

<b>CEDENTE.</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>No. Participaciones</b>
Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 0501939755	Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza C.C. No. 050050055-8.	34
Luis Alonso Guanoluisa Cofre C.C. 0501291017	Carlos Alberto Freire Martínez C.C. No. 050178390-6.	34
Cesar Octavio Oña Guanoquiza C.C. 050156562-6	Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 050310116-4.	34
<u>Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano</u> C.C. 050252922-5	<u>Sergio Hermel Tenorio Taipe</u> C.C. No. 050215498-2.	34

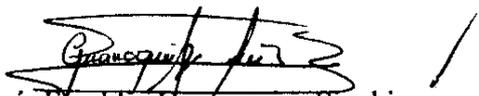
El señor Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo camión, Marca Hino, Modelo 2010, de Placas XBA3052, Motor No. E13CTM15095.

El señor Carlos Alberto Freire Martínez, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Camion, Marca Chevrolet, Modelo 2011, de Placas XBA6912, Motor No. 6SD1420648.

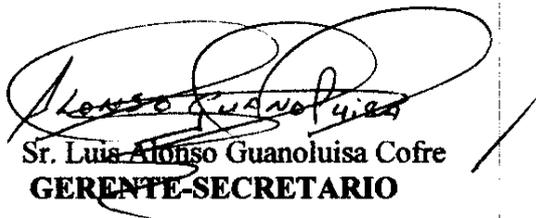
El señor Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Camión, Marca Chevrolet, año de Fabr. 2011, de Placas Factura, Motor No. 6HK1694170.

El señor Sergio Hermel Tenorio Taipe, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Camión, Marca Hino, Modelo 2008, de Placas PBC2888, Motor No. J05CTF17590.

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 23H20.



Sr. Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano  
**PRESIDENTE**



Sr. Luis Alonso Guanoluisa Cofre  
**GERENTE-SECRETARIO**

**CERTIFICACION.-** El infrascrito Secretario de la Compañía de Transporte Terrestre La Churonita Cía. Ltda., Certifico que la presente copia del acta es fiel copia a su original y que reposa en los libros a mi cargo.

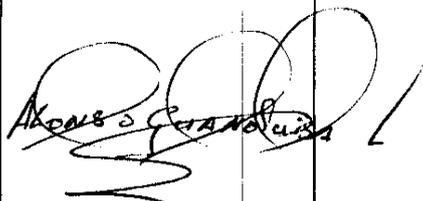
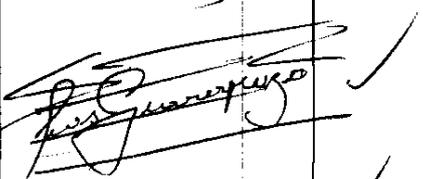
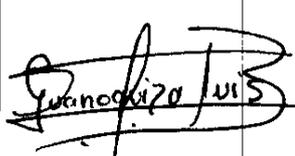
Saquisilí, 19 de Julio del 2011.

Atentamente,



Sr. Luis Alonso Guanoluisa Cofre  
**GERENTE-SECRETARIO**

NONIMA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA.  
 DE FECHA VIERNES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMAS
1	GUANOLUISA COFRE LUIS ALONSO	0501291017	
2	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS EFRAIN	0502583396	
3	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS FRANKLIN	0502529225	
4	OÑA GUANOQUIZA CESAR OCTAVIO	0501565626	
5	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS WALTER	0501939755	
6	NINASUNTA NINASUNTA SEGUNDO REYNALDO	0501775555	

CIUDADANIA 050252922-5  
GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS FRANKLIN  
COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI  
23 FEBRERO 1977  
001- 0053 00108 H  
COTOPAXI/ SAQUISILI  
SAQUISILI 1977



*Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222  
CASADO DALILA J MENA FLORES  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MANUEL ANTONIO GUANOQUIZA  
HILDA AMERICA SINCHIGUANO  
LATACUNGA 18/12/2000  
18/12/2020  
0643359



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
036-0007 NÚMERO 0502529225 CÉDULA  
GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS FRANKLIN  
COTOPAXI SAQUISILI  
PROVINCIA SAQUISILI CANTÓN SAQUISILI PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 050264941-1  
MENA FLORES DALILA JAGQUELINE  
COTOPAXI/LATACUNGA/POALO  
15 OCTUBRE 1982  
001- 0255 00255 F  
COTOPAXI/ LATACUNGA  
POALO 1982



*Dalila Jagqueline Mena Flores*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222  
CASADO LUIS FRANKLIN GUANOQUIZA S  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
VICTOR HUGO MENA  
MARIA LAURA FLORES  
LATACUNGA 31/05/2010  
31/05/2022  
2791137



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
239-0004 NÚMERO 0502649411 CÉDULA  
MENA FLORES DALILA JAGQUELINE  
COTOPAXI LATACUNGA  
PROVINCIA POALO CANTÓN POALO PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 050215498-2  
TENORIO TAIPE SERGIO HERMEL  
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
08 MAYO 1974  
002-0113 00113 M  
COTOPAXI/SALCEDO  
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1974

*Sergio Hermel Tenorio*

EQUATORIANA 803437462  
CASADO MARIA DELIA SINCHIGUANO  
PRIMARIA JORNALERO  
JOSE MIGUEL TENORIO  
ESPERANZA TAIPE  
LATAQUINSA 18/06/2004  
18/06/2016

REN 0110267  
Cts



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-007 NÚMERO  
0502154982 CÉDULA

TENORIO TAIPE SERGIO HERMEL

COTOPAXI SALCEDO  
PROVINCIA CANTÓN  
MULLIGUINDIL ZONA  
PARROQUIA

*Sergio Hermel Tenorio*

PRESIDENTE DE LA JUNTA

